

ATHA-FHPA-DM-896-5-21

Minist.º de la Gobernación del Reino = Direc-
 ción de Admón. general = Por R.º orden de esta
 misma fecha, S. M. (q. D. g.) accediendo á la
 suplica que le han dirigido los Comisionados de
 Vircaya, Alava y Guipúzcoa, se ha dignado
 disponer que sus Diputados forales y Consultores
 Setecientos, sean por esta vez y siempre que S. M.
 así lo creyere conveniente individuos de sus res-
 pectivos Consejos Provinciales. Al adoptar
 esta disposición p.º poner término á contesta-
 ciones desagradables y dar á las Provincias
 Unidas una nueva prueba de su bene-
 volencia, no puede menos de manifestar á
 los actuales Consejeros, cuan satisfecha se ha
 ella del celo inteligencia y lealtad con que
 han sabido corresponder á su confianza,
 proponiéndoles utilizar sus servicios, y con
 ellos dase luego este honroso testimonio
 de su Real agrado. De orden de S. M.
 lo digo á V.ª para su intelig.ª y satisfac-
 ción de los interesados. Dios que á N.ª
 m.ª S. Madrid 16 de Junio de 1818 =
 Sartorius = Sr. Jefe Político de Alava =
 Igual á los de Vircaya y Guipúzcoa =